



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 15 de Octubre de 2009

764/09

Expte. N° 14.324/09

VISTO:

La nota ingresada N° 2485/09, mediante la cual la Ing. María Alejandra Ceballos, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo en la categoría de **Regular** en el nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos** Dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura **Estabilidad II** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada nota la Escuela de Ingeniería Civil eleva la propuesta de la nómina del Jurado;

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra disponible para ser llamado a Concurso Público;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 295/09, aconseja autorizar la convocatoria y la designación del Jurado propuesto por la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIV sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO** de Antecedentes y Prueba de Oposición, en la categoría de **REGULAR** en el nivel de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** Dedicación **SEMIEXCLUSIVA** en la asignatura **ESTABILIDAD II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes podrán inscribirse en el siguiente período:

FECHA DE APERTURA : **9 de Noviembre de 2009**

FECHA Y HORA DE CIERRE : **20 de Noviembre de 2009, a horas 18:00**

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Av. Bolivia N° 5.150 – 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.**

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Curriculum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver Art. 10° del Reglamento), documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción.

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

764/09

Expte. N° 14.324/09

Una (1) carpeta con la documentación probatoria del Curriculum con el orden establecido por el Artículo 9° del Reglamento la que debe acompañarse del **listado en detalle (en original y una copia)** el cual, previo visado, obrará de recibo de recepción para el postulante y para el expediente respectivo.

- d) De entre los temas seleccionados por el Jurado del Programa Analítico vigente de la materia, sobre el que resultare sorteado (Artículo 38°) deberá elaborar una Guía de Trabajos Prácticos en original y tres (3) copias a ser presentada al Jurado a la iniciación de la Prueba de Oposición.

ARTICULO 3°.- A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación **deberá ser autenticada hasta el momento de la inscripción** por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES, **en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal autenticación.**

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario **"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."**.

Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada. (Res. N° 323-CS-89).

ARTÍCULO 5°.- Designar como **miembros del Jurado** que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la categoría de REGULAR, para 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura ESTABILIDAD II del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso, **a los siguientes docentes:**

TITULARES:


Ing. Ricardo Manuel FALU  
Dra. Liz Graciela NALLIM  
Ing. Néstor Eugenio LESSER


SUPLENTES:

Ing. Esteban CHA USANDIVARAS  
Ing. Gabriel Alberto DAHBAR  
Ing. Antonio Alejandro FORNS

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los miembros del Jurado, dese amplia difusión por correo electrónico, página Web de la Facultad, en diario de circulación local y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA